

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN DE
LAMBAYEQUE 2018

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTOR

MARIELA ESPINO TENORIO

ASESOR

PEDRO JESUS CUYATE REQUE

<https://orcid.org/0000-0003-2228-7535>

Chiclayo, 2020

**CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN DE
LAMBAYEQUE 2018**

PRESENTADA POR:

MARIELA ESPINO TENORIO

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

APROBADA POR:

Javier Alfredo Penalillo Pimentel
PRESIDENTE

Luis Augusto Angulo Bustios
SECRETARIO

Pedro Jesus Cuyate Reque
VOCAL

Dedicatoria

A Dios

Por ser siempre mí guía espiritual y por darme salud y sabiduría para hacer las cosas correctas.

A mis padres

Sergio Espino Becerra y Silvia Tenorio Calderón quien a lo largo de mi vida siempre han sido mi apoyo y mi sustento para la culminación de mi carrera.

Agradecimientos

A la Universidad Santo toribio de Mogrovejo y a mis profesores que gracias a sus enseñanzas y a su apoyo incondicional hicieron posible la culminación mi tesis.

Agradecimiento a nuestra docente, Mgtr Carla Ethel Gamarra Flores y a mi asesor Pedro Jesus Cuyate Reque por su tiempo y dedicación para esta investigación.

Índice

Resumen

Abstract

I. Introducción	9
II. Marco teórico	12
2.1. Antecedentes	12
2.2. Bases teórico-científicas.....	14
II. Metodología	21
3.1. Tipo y nivel de investigación	21
3.2. Diseño de investigación	21
3.3. Población, muestra y muestreo	21
3.4. Criterios de selección	23
3.5. Operacionalización de variables.....	24
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.7. Procedimientos	25
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos	26
3.9. Matriz de consistencia.....	27
3.10. Consideraciones éticas	28
IV. Resultados	29
V. Discusión	36
VI. Conclusiones	39
VII. Recomendaciones	40
VIII. Lista de referencias	41
IX. Anexos	46

Índice de tablas

Tabla 1 Población de estudiantes	22
Tabla 2 Estudiantes del X ciclo de Administración de la Región de Lambayeque	23
Tabla 3 Operacionalización de variables	24
Tabla 4 Análisis de Cronbach del cuestionario de cultura tributaria	25
Tabla 5 Matriz de consistencia.....	27
Tabla 6 Resumen sociodemográfico	29
Tabla 7 Baremos de Cultura Tributaria.....	30
Tabla 8 Resumen sociodemográfico de la dimensión de valores.....	30
Tabla 9 Resumen sociodemográfico de la dimensión de normas legales y sanciones.....	31
Tabla 10 Resumen sociodemográfico de la dimensión de símbolos.....	32
Tabla 11 Resumen sociodemográfico de la dimensión de tecnología	33
Tabla 12 Nivel de la dimensión de valores	33
Tabla 13 Nivel de la dimensión de normas legales y sanciones	34
Tabla 14 Nivel de la dimensión de símbolos	34
Tabla 15 Nivel de la dimensión de tecnología	34
Tabla 16 Resumen de los niveles de las dimensiones de cultura tributaria	35

Resumen

En esta investigación se determinó que era de gran importancia investigar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los universitarios de la región de Lambayeque por el motivo de que no existe comunicación por parte del Estado hacia la población en especial a los jóvenes sobre temas tributarios. El objetivo principal Determinar el nivel de conocimiento de la cultura tributaria, en los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018. Se empleó el cuestionario tipo escala de Likert de Mendoza y at. (2016) de su trabajo de investigación que se titula: Correlación de cultura tributaria y educación tributaria universitaria. El cuestionario está conformado por 26 preguntas relacionadas con las 4 dimensiones (valores, normas legales y sanciones, símbolos y tecnología), y que permite medir el nivel de cultura tributaria en base al conocimiento que tiene el usuario, que se valora en una escala del 1 al 5, que determina el menor a mayor grado de conocimiento, desde la perspectiva del usuario. El tipo de investigación que se utilizó fue un enfoque cuantitativo, tipo aplicada y su nivel de investigación es descriptiva, con una muestra de 115 estudiantes en 4 universidades de la Región de Lambayeque. Se concluyó que el nivel de conocimiento se encuentra en el nivel medio.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Contribuyentes, Evasión

Clasificaciones JEL:

Abstract

In this investigation, it was determined that it was of great importance to investigate the level of knowledge in tax culture in the university students of the Lambayeque region for the reason that there is no communication by the State towards the population, especially young people on tax issues. The main objective to determine the level of knowledge of the tax culture, in the university students of the Lambayeque Region 2018. The Likert scale questionnaire of Mendoza and at. (2016) of his research work entitled: Correlation of tax culture and university tax education. The questionnaire is made up of 26 questions related to the 4 dimensions (values, legal norms and penalties, symbols and technology), and which allows the level of tax culture to be measured based on the user's knowledge, which is valued on a scale of 1 to 5, which determines the lowest to highest degree of knowledge, from the user's perspective. The type of research that was used was a quantitative approach, applied type and its level of research is descriptive, with a sample of 115 students in four universities in the Lambayeque Region. It was concluded that the level of knowledge is in the middle level.

Keywords: Tax Culture, Taxpayers, Evasion

JEL Clasifications:

I. Introducción

Las investigaciones han determinado que la cultura tributaria representa los valores, actitudes y los conocimientos de las personas en el país en lo que concierne al aspecto tributario, encaminándose al cumplimiento de sus deberes de pagos de los impuestos que representa el compromiso de asumir sus obligaciones (Méndez, 2014).

En este sentido se puede recalcar el término Cultura Tributaria, el cual sin duda alguna resulta ser algo novedoso para los estudiantes de las universidades y de acuerdo a esto resalta que cuando se construyen significados de algo nuevo y se integra o asimila el nuevo material de aprendizaje este es captado con mayor receptividad de acuerdo al público hacia quien va dirigido. En este contexto Fernández (2012) indica que la “Cultura Tributaria es el conjunto de conocimientos, valores y aptitudes alusivas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de la relación tributaria”. Entonces no sería irresponsable decir que con la Cultura Tributaria lo que se pretende es generar un cambio de pensamientos en la población en este caso estudiantil acerca de lo que a tributos se refiere.

La efectiva recaudación fiscal determina a un Gobierno solventar las urgencias de la comunidad, como son: obras públicas, atención a la salud, invertir en la educación, la seguridad del Estado y otras más, lo adverso determina no atender las obligaciones del Estado con la población.

En Perú, en el año 2018, sumaron 41,598 millones de soles, lo cual implicó 4,843 millones de soles adicionales a comparación al 2017, un aumento de 11.8% (SUNAT, 2018).

El Estado Peruano concentra la difusión recaudadora anticipando su control de desempeño en los grandes colaboradores, en los cuales se orienta la fiscalización, teniendo un control mínimo en los negocios debido a su poca calidad fiscal y esto trae como efecto que las personas que realizan actividades económicas informales no registren las acciones debido a que consideran la baja posibilidad de ser penados por la administración tributaria (León, 2006).

Los estudiantes universitarios en el futuro serán contribuyentes a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), contribuyendo con el Impuesto General a las

Ventas, Impuesto a la Renta, Régimen especial del Impuesto a la Renta, Nuevo Régimen Único Simplificado y otros. En relación con lo expuesto, la presente investigación estará orientada a dar como respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018?

En cuanto al objetivo general es: Determinar el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018 y de los cuales se desglosa cuatro objetivos específicos que son: Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los valores. Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a las normas legales y sanciones. Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los símbolos. Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a la tecnología.

Para lograr los objetivos se utilizó el cuestionario de Mendoza, Palomino, Robles y Ramírez (2016) aplicándosele una muestra de 115 estudiantes de 4 universidades de la Región de Lambayeque.

Los lineamientos sugeridos contribuirán en la consolidación de un país en el que los peruanos ejerzan actitudes pertinentes a llevar un mejor estilo de vida, siéndose participativo y crítico donde acepten las leyes por convicción. De esta manera la investigación beneficia de manera directa a los estudiantes, docente e instituciones y a otras instituciones donde pudieran considerarse los resultados y aportes de esta investigación para la revisión de su praxis pedagógica en función de que desde la adolescencia se guíe en la formación de valores para cumplir con las leyes que establece el estado.

En la Región de Lambayeque, se percibe que existe poco conocimiento en materia tributaria por parte de los contribuyentes actuales, lo cual debe ser eliminada a profundidad, es por eso que es de suma importancia la aplicación de una agresiva cultura tributaria en los adolescentes, en el cual se debe comprometer a educarlos en formación tributaria dándoles a conocer cuáles son los valores básicos de la sociedad. Los adolescentes ya comienzan a incorporarse a las acciones económicas no tanto con la familia o escuela, sino que comienzan a elegir decisiones económicas como gastadores de bienes y servicios. El motivo de que los jóvenes no tengan obligaciones tributarias no quiere decir que sean ajenos a la tributación si no que hasta el momento se desconoce sobre estos temas por eso es importante la incorporación de campañas

informativas donde se involucre al contribuyente a participar de las mismas y así tener una respuesta positiva para el desempeño de los deberes tributarios.

Es así que, la importancia de educar en temas tributarios a los contribuyentes del futuro, lo cual ayudará al estudio de la cultura tributaria, temas pocos desarrollados en el país, por cuanto el sistema tributario se ha desarrollado a partir del año 1994 y a la vez se han realizado mínimas investigaciones relativas a proyectos educativos sobre cultura tributaria en adolescentes universitarios.

En consecuencia, para que la investigación resulte eficaz se centró en 5 capítulos los cuales son: capítulo I: Introducción donde detallará la realidad problemática. En el capítulo II: marco teórico lo cual da a conocer los antecedentes de la problemática referenciándose las bases teóricas de la investigación, mientras que en el capítulo III se verá la metodología en donde se incluye el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra. Capítulo IV: resultados y discusión: se da a conocer los resultados descriptivo y en el capítulo V: está conformado por las conclusiones y recomendaciones.

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes

Las investigaciones que se presentan ha sido seleccionada teniendo en cuenta el tema, el contexto donde se han realizado y que tienen cierta semejanza con el sistema tributario peruano.

Huere y Muña (2015) tuvo como objetivo analizar como la cultura tributaria influye en la formación de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo. El diseño metodológico se expone que el tipo de investigación es aplicada, el nivel es descriptivo y correccional. El total de población fue de 2835 MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo. Se tomó como muestra a un total de 132 MYPES. Se concluyó que tiene un bajo nivel bajo de conocimientos sobre tributos y dentro de ellos repercute en la formación de las MYPES.

Igbo, Biobele y Adaka (2015) tuvieron como propósito evaluar la medida en que la responsabilidad, la transparencia y la actuación del gobierno en interés del público crean un impuesto sostenible cultura en Nigeria. Se utilizó el diseño de la encuesta de investigación y se recabó información de 782 contribuyentes de los estados de Edo, Enugu y Bayelsa. El estudio incluyó un diseño de investigación de encuesta utilizando un cuestionario para generar variables de una sesión cruzada de contribuyentes en los estados de Edo, Enugu y Bayelsa. Se utilizó una muestra de 850 encuestados para recopilar información. Se descubrió que la responsabilidad, la transparencia y la actuación del gobierno en interés del público crean una cultura tributaria sostenible en Nigeria. Por lo tanto, los gobiernos deben tener una responsabilidad definida y deben adherirse estrictamente a su mecanismo de presentación de informes al revisar sus actividades mensuales o trimestralmente e imponer sanciones a los funcionarios del gobierno que sean corruptos.

Onofre, Aguirre y Murillo – Torres (2017) tuvieron como objetivo ayudar el mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado. Se realizó un estudio descriptivo, explicativo que consistió en la observación y visita a los lugares señalados para la recolección de datos a encuestar. Se aplicaron 381 encuestas en los sectores ya seleccionados. Los resultados, determinaron que es una actividad necesaria por parte del estado a través de su organismo de control (SRI) para poder así lograr en un futuro contribuyentes que cumplan con sus obligaciones y a base de sus ingresos se puedan mejorar la infraestructura de colegios, universidades, hospitales y así la comunidad de babahoyense se beneficie con el compromiso y la responsabilidad de todos.

Gonzales (2016) tuvo como propósito determinar el nivel de cultura. Fue un estudio descriptivo de corte transversal y no experimental. Se empleó un cuestionario de 16 ítems en 30 personas. Se concluye que es bajo el nivel de conocimiento de la cultura tributaria. Por otro lado, el 83% no ha sido capacitado por las entidades como Sunat, esto se evidencia en las ideas generales sobre el tema, pero no a profundidad como se espera. Por último, los encuestados manifestaron que perciben que el Estado quiere perjudicar mas no ayudar a la sociedad.

Misahumán (2017) determinó el nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria, con el que cuentan los estudiantes de los colegios públicos de Cajamarca. Se optó por los estudiantes porque estarán inmersos a ser una población económicamente, activa con responsabilidad social. Se utilizó el método deductivo, inductivo y analítico y fue un estudio no experimental, descriptivo. Por otro lado, la muestra estuvo conformada por 230 alumnos. Se concluyó que, aunque existan conocimientos básicos de tributos, no es respaldado por un hábito de cultura tributaria, en el requerimiento de comprobantes de pagos en las compras; porque el 78% de manifestaron que nunca exigen comprobantes de pagos en sus compras. Es decir, solo han aprendido la teoría, pero no aplican lo aprendido y tampoco le dan importancia al tema. Por ello, es esencial que el gobierno si desea lograr el bienestar común debe promover esta cultura y, además, se debe enseñar con el ejemplo el cumplimiento tributario.

Tenorio (2017) en su tesis “conocimiento tributario y su incidencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abastos del Mercado Modelo de Chiclayo 2017” tuvo como objetivo: Determinar si existe una relación entre la evasión de impuestos y el conocimiento tributario. El diseño metodológico es de tipo Descriptivo-correlacional con diseño no experimental, por otro lado, se tomó como muestra a 92 comerciantes del mercado modelo a los cuales se le empleo dos encuestas. Los resultados determinaron que efectivamente hay una relación positiva entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos. Los sujetos pese a conocer las responsabilidades tributarias evaden impuestos por la corrupción, falta de confianza y mala administración de los tributos.

Carrillo (2018) tuvo como objetivo: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima, para esto utilizó una metodología de tipo descriptivo mixta, es decir, documental y de campo, tuvo a 105 encuestados quienes respondieron a un cuestionario. Se concluyó que para

lograr una la cultura tributaria es necesario tener un proceso educativo para que las personas vallan tomando conciencia de sus obligaciones como ciudadanos.

2.2. Bases teórico-científicas

2.2.1. Conceptos Generales

Para poder conceptualizar cultura tributaria, primero se tiene que entender diversos conceptos como cultura, impuesto y tributación, estos conceptos van a permitir tener más claro el objeto de análisis.

- **Cultura**

El origen de la palabra cultura es en latín. Principalmente significaba cultivo, agricultura y enseñanza y sus componentes eran el cultus (cultivado) y ura (resultado de una acción). Se define como la cantidad propiedades distintivas, espirituales, materiales, intelectuales y afectivas que caracterizar a una sociedad. La palabra no solo incluye arte y letras, también formas de vida, derechos humanos básicos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (UNESCO, 2006).

La palabra cultura ha alcanzado una gran variedad de significados, lo que crea desafíos para su estudio. Tylor (1871) fue probablemente la primera persona que proporcionó el significado técnico moderno de la cultura: "Cultura, o civilización, es ese todo confuso que incluye conocimiento, creencia, arte, derecho, moral, costumbres y cualquier otro hábito obtenido por el hombre como parte de la sociedad.

El término "cultura tributaria" no se usa con frecuencia en la literatura de ciencias sociales y la terminología de la cultura de los impuestos todavía es discutible (Hyun, 2005).

Rocher (1996), la cultura influye en todas las actividades humanas cognitivas y afectiva evidenciando una realidad e las personas. Las expresiones culturalmente, ya sea a través de sentimientos, pensamientos o manifestados, pueden ser formales o informales. El cumplimiento de las normas legales requiere un pensamiento y una acción formal. Actualmente la interactividad de un hombre y sus semejantes tendrá menos formalidad, mostrando el ajuste gradual de Cultura para el ambiente en el que se desarrolla.

Así mismo Herrero (2002) destaca que la cultura no es hereditaria, esto es el resultado de diversas vías y mecanismos de aprendizaje, siendo esto un legado social

- **Impuesto**

El impuesto es un gravamen obligatorio que un gobierno impone a sus ciudadanos para permitirle obtener los ingresos necesarios para financiar sus actividades (Adesola, 1986). Generalmente se considera como un deber cívico. El concepto original de impuesto fue básicamente recaudar dinero para cubrir las necesidades de gasto del gobierno. Los impuestos son mucho más que cobrar ingresos, se trata de construir relaciones responsables entre el gobierno y los ciudadanos.

- **Tributación**

Es el proceso de imposición, evaluación, recaudación y contabilización de impuestos (Babatunde, 2010). Por otro lado, se entiende por tributo a la prestación económica que el estado exige por ley, teniendo como objetivo la recaudación de recursos para sus fines.

Se puede definir como sistema tributario al sistema legal, político y económico que reglamenta la relación entre contribuyente del país, el primero está obligado a la contribución y el segundo derecho a exigir la recaudación para diversas necesidades de los ciudadanos como los servicios públicos (Gancedo Gaspar & Gonzales Sarduy, 2016)

Solórzano (2008), cita a Minaya (2006) menciona que las principales dificultades respecto al sistema tributario son: El nivel bajo de cobranza quiere decir que es insuficiente para invertir en servicios del estado. La recaudación del gobierno central presenta el 98% de ingresos del gobierno general, y tan solo un 2% es recolectado por los gobiernos locales, los gobiernos regionales tampoco realizan ninguna recaudación. Los niveles altos de evasión tributaria del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas son llevadas a la informalidad, estos son asociados por la falta de cultura tributaria y la corrupción.

Situación problemática del sistema tributario

Arias (2015), especifica que en el país se establecen las siguientes situaciones problemáticas en el sistema tributario:

Existe un elevado porcentaje de informalidad que es superior al 50% de PBI.

El costo de formalización es elevado y también el IGV es de 18%, siendo elevado en comparación con otros sistemas.

Los regímenes tributarios son complicados, como son: RUS, RG y otros.

La percepción de la evasión por parte de la población es considerada como una conducta común.

Las fiscalizaciones y las sanciones son escasas por la SUNAT, por la incapacidad de obtener información en la evasión.

2.2.2. Cultura Tributaria

La cultura tributaria se percibe no solo desde el aspecto del sistema tributario y las leyes y prácticas tributarias actuales, sino también desde la perspectiva de experimentar interacciones entre la administración tributaria y los contribuyentes (Gaber & Gruevski, 2018).

Solórzano (2008), menciona a Roca (2006), quien define a la cultura tributaria como el grado de conocimiento que la comunidad tiene con respecto a los impuestos, como también el conjunto de criterios, hábitos y actitudes que la población tiene sobre los temas que son referidos a la tributación.

Armas y Colmenares (2009), consideran al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referentes a los tributos, así como al nivel de conciencia relacionado a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esta relación tributaria.

Es el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, y no solo es el conjunto de ingresos y gastos estatales, también se le añade la escala de valores de una sociedad. Al mencionar la cultura de evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, representa la costumbre de la comunidad, así lo menciona (Rodríguez, 2011).

Amasifuen (2015) considera cultura tributaria como el conjunto de supuestos básicos de conducta de la comunidad que considera lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Con la cultura tributaria lo que se pretende es que los ciudadanos tomen conciencia que tributar es un deber constitucional aportar al Estado.

Es el nivel de conocimiento que tienen una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, así lo especifica Gómez y Macedo (2015), y agrega que toda la población debería tener un fuerte cultura tributaria para que puedan entender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador y que esos recursos son finalmente utilizados por todos debido que el dinero que recauda el estado es reinvertido en obras públicas como por ejemplo los colegios, hospitales, carreteras, parques, universidades, salud, etc.

Fomentar cultura tributaria

Según Soto (2016):

- Armonizar lo ético y lo cultural, el contribuyente procede al pago de sus impuestos voluntariamente sin ser cohesionado.
- Legalidad, cumple las normas legales, obligando a respetar la ley.
- Debe estar orientada hacia el cambio cultural y revalorización de lo ético.
- Desarrollo de alianzas con el sector educativo y otros.
- Una efectiva atención al cliente, proporcionando asistencia a los contribuyentes, utilizando un lenguaje claro, elaborar y distribuir los medios de declaración y otros oportunamente informando fecha y lugares de presentación.
- Ejecutar reuniones de información, cuando se modifican las normas tributarias y durante la presentación de declaraciones, en distintas partes del territorio nacional.
- Efectuar unidades que faciliten el cumplimiento deliberado y espontáneo por parte de los contribuyentes.
- Realizar campañas de fiscalización para verificación del cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes, charlas, talleres, contacto directo con los ciudadanos en centros comerciales.
- La habilidad de difusión por los medios disponibles para ello, tales como, radio, televisión, portal del SUNAT, de los operativos que se realizarían.

Formas de evasión tributaria

La evasión fiscal es un fenómeno generalizado y sigue siendo un problema para muchos países. La mayoría de las teorías de evasión tributaria se centran en la decisión individual de evitar el pago de impuestos. Por ejemplo, los economistas cuestionan por qué las personas o las

empresas pagan impuestos cuando la probabilidad de una auditoría o sanción es tan baja (Dhami & Al-Nowaihi, 2007).

Amasifuen (2015), considera la evasión tributaria al dejar de pagar en todo o en parte los tributos o también es el incumplimiento, por acción u omisión de las leyes tributarias. Este autor establece las formas de evasión: no brindar comprobantes de pago a los usuarios, no realizar declaración jurada, la no cancelación de sus impuestos, apoderarse del ingreso a las ventas que es cancelado por el cliente, tener libros contables manipulados, etc.

Causas de la evasión tributaria en el Perú

Solórzano (2008), menciona a CEPAL (2007), considera que las principales causas de la evasión tributaria en el Perú son:

- Inexistencia de conciencia tributaria, considerando que los ciudadanos no cancelan voluntariamente y puntualmente sus obligaciones determinando inexistencia de conciencia social, debido mucha de las veces a que el gobierno no administra los recursos de manera adecuada.
- Confusión y prohibiciones de la legislación tributaria, considerando la abundante normatividad tributaria, siendo complejas y confusas.

a) Modelo teórico de Cultura tributaria

Cultura tributaria es un concepto muy conocido, sin embargo, en la actualidad los jóvenes no lo ven muy importante, es por eso que hay varios autores que hacen investigación sobre este tema sin embargo no tienen un modelo fijo, siempre varía las preguntas dependiendo que es lo que se quiera estudiar y saber, para responder al objetivo de estudio. Además, no solo se aplica a alumnos de colegio, sino también a alumnos de universidad que son quienes serán el futuro del país y es necesario que sepan que todas las personas deben de tener un conocimiento sobre cultura tributaria para el pago de los impuestos.

Andrade & García (2012), en su investigación utilizan un modelo con preguntas personalizadas aplicadas a alumnos del nivel primario, así mismo también se aplicó a personas en lugares públicos. Este cuestionario contenía 15 preguntas entre estas están: 1. ¿piensas tener

un negocio propio en el futuro?; 2. ¿Saben que son los impuestos?; 3. ¿Dónde has escuchado hablar de impuestos?, entre otras.

Cultura tributaria del consumidor final de los contribuyentes del distrito de San Felipe, provincia Jaén, región Cajamarca – 2018 investigación titulada por Torres (2018), aplica el instrumento de encuesta en su variable de obligaciones tributarias en la cual tiene con el mismo nombre una dimensión, sin embargo esta investigación cuenta con 3 dimensiones: 1. Educación tributaria; 2. Estimación de los tributos; 3. Obligaciones tributarias. Tiene 9 preguntas en las cuales pudo determinar que la educación de cultura tributaria se encuentra en un nivel bajo.

En la investigación Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso universidad Estatal de Sonora de Mendoza y at. (2016) utiliza el instrumento de encuesta que está formado por 26 preguntas las cuales han sido utilizadas para esta investigación, bajo una escala de Likert en la escala del 1-5.

b) Dimensiones de cultura tributaria

Armas y Colmenares (2009) en su artículo de investigación Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria se basaron en 4 dimensiones que son:

Valores

Se incluye la honestidad, la integridad y la solidaridad. De igual manera Gómez y Macedo (2015), consideran que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación. De igual manera Amasifuen (2015), considera que, para crear una concreta cultura tributaria, se debe hacer con una fuerte conexión con los valores éticos y morales.

Normas legales y sanciones

Las primeras son las disposiciones contenidas en algún texto legal de obligatorio cumplimiento, cuya falta a él determina sanción y la sanción representa la penalidad o multa que se le imponen al contribuyente por el no cumplimiento de la ley o norma.

Si los factores que afectan el comportamiento de los contribuyentes se analizan claramente, los acuerdos legales se pueden configurar en consecuencia para aumentar el cumplimiento de los contribuyentes (İpek & Kaynar 2009).

Símbolos

Hace referencia a cualquier signo que identifique o evoque la tributación.

Tecnología

La tecnología proporciona las herramientas con las que las personas y las instituciones aumentan sus habilidades para comunicarse, y los cambios en la tecnología de comunicación desestabilizan profundamente y crean nuevas oportunidades en el arte y la cultura. Se emplea para optimizar los procesos administrativos tributarios, permitiéndole al contribuyente presentar las declaraciones de sus impuestos a través del internet.

Se escogió estas dimensiones porque son las que necesito para responder a mis objetivos, el cual tiene un lenguaje claro en cada una de sus palabras.

II. Metodología

3.1. Tipo y nivel de investigación

El enfoque del presente documento de investigación fue cuantitativo, pues se utilizaron las estadísticas para medir y evaluar la variable de estudio: Cultura tributaria. También, se comprobó la hipótesis de estudio, asociándose a métodos de investigación tales como encuestas analíticas que se trata de conocer u observar. Como menciona Hernández et al. (2014) en ese tipo de enfoque se utilizan herramientas estadísticas para obtener los resultados.

El tipo de investigación es aplicada. Según, Maya (2014) considera da énfasis en la resolución práctica de problemas. En esta tesis se consideró determinar el nivel de conocimiento de la cultura tributaria en los estudiantes universitarios.

Así mismo, el nivel es descriptivo porque se caracterizó el nivel de cultura tributaria de los estudiantes.

3.2. Diseño de investigación

No experimental, por que determina observar fenómenos tal y como ocurrieron en su contexto natural (Vargas, 2009). También, se centró en recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único, por lo tanto, se desarrolló la investigación transversal.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población está conformada por los estudiantes de X ciclo de Administración de Empresas de las Universidades que tiene mayor reconocimiento por la población de la Región de Lambayeque. (UNPRG, USAT, UCV, USS) y también acceso a la información.

Está compuesta con los estudiantes matriculados en el semestre académico 2019 – I de las Universidades respectivas y está representada de la manera siguiente:

Tabla 1*Población de estudiantes*

N°	Universidad	N° de estudiantes
1	Universidad Pedro Ruiz Gallo	50
2	Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	67
3	Universidad Cesar Vallejo	295
4	Universidad Señor de Sipán	74
Total		486

Fuente: Matriculas en el semestre académico 2018 – II Universidades en estudio.

Como es una población conocida (población finita), en la presente investigación se aplicará el muestreo probabilístico para el cálculo de la muestra representativa de la población.

Determinación de la muestra

De la población conocida se obtendrá la muestra aplicando la siguiente fórmula:

$$n = Z_{\alpha}^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{i^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

Z $\frac{\alpha}{2}$, Valor estandarizado Z= 95.5% que representa el 1.96

N, tamaño de la población = 486

p, Proporción o porcentaje de elementos con la característica en estudio 5% = 0.50

q, proporción complementaria = 0.50

i, Error de estimación 0.05 = 0.05

Después de haber aplicado la fórmula la muestra estará constituida por 115 estudiantes.

Selección del Muestreo

Teniendo en cuenta que son 4 aulas de las universidades en mención, la muestra calculada es 115, entonces la muestra deberá tener estratos que guarden las mismas proporciones observadas en la población (486). De manera que el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción constante para obtener el tamaño de la muestra para cada estrato. (Hernández 2011:249).

Tabla 2*Estudiantes del X ciclo de Administración de la Región de Lambayeque*

N°	Universidad	N° estudiantes	Factor	Muestra
1	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	50	0.2366255	11
2	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	67	0.2366255	16
3	Universidad César Vallejo	295	0.2366255	70
4	Universidad Señor de Sipán	74	0.2366255	18
Total		486		115

3.4. Criterios de selección

Criterios de Inclusión:

- Se determinó conveniente elegir 4 universidades de la región de Lambayeque por el prestigio y por el grado de enseñanza que tienen hacia sus alumnos.
- Alumnos del décimo ciclo de la carrera de Administración debido que ya tienen un mínimo conocimiento sobre temas tributarios que son dictados por sus docentes en los últimos ciclos como cursos indispensables para la culminación de su carrera.
- Alumnos entre las edades de 20 a 28 años.

3.5. Operacionalización de variables

Tabla 3

Operacionalización de variables

Variable de Estudio	Definición	Dimensiones	Indicador	Técnica	Encuesta
Cultura Tributaria Armas y Colmenares (2009)	Representa los valores, el conocimiento y las actitudes de la población en el país en lo que concierne al aspecto tributario, encaminándose al cumplimiento de sus deberes de pagos de los impuestos que representa el compromiso de asumir sus obligaciones (Solórzano, 2008)	Valores	Honestidad Integridad Solidaridad	Encuesta	Instrumento
		Normas legales y sanciones	Determinar la sanción, penalidad o multa que se le impone al contribuyente por el incumplimiento de sus obligaciones		
		Símbolos	Signo evocativo de tributación		
		Tecnología	Procesos administrativos, declaración por internet		

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se empleó el cuestionario tipo escala de Likert de Mendoza y at. (2016), conformado por 26 preguntas dividido en cuatro dimensiones (valores, normas legales y sanciones, símbolos, y tecnología) y que permitió medir el nivel de cultura tributaria en base al conocimiento que tiene el usuario y se valora en una escala del 1 al 5, que determina el menor a mayor grado de conocimiento, desde la perspectiva del usuario.

Análisis de confiabilidad del cuestionario

Se garantizó la consistencia de los instrumentos. Esto brindó la seguridad necesaria para aplicar el instrumento vía cuestionario con un nivel de confiabilidad del 0.65, afirmando que es un nivel aceptable.

Tabla 4

Análisis de Cronbach del cuestionario de cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,658	26

3.7. Procedimientos

El procedimiento inicial consistió en aplicar el cuestionario a la unidad de análisis para la obtención de información. El levantamiento de información tuvo el mismo tratamiento en todas las universidades, en este caso al estudiante, tenía un tiempo aproximado de 20 minutos para desarrollar el cuestionario y se realizó en los diversos turnos del día (predominantemente matutino y vespertino), durante los días de semana (solo lunes a viernes) en los momentos que los participantes tenían sus respectivos recesos y se les abordó en los pasadizos y lugares de descanso.

Para el proceso de datos del trabajo de investigación se utilizó las técnicas estadísticas, que consiste en la revisión y consistencia de la información de cada uno de los cuestionarios después que el estudiante termine de marcar sus respuestas, para asegurar que todas las preguntas sean

contestadas evitando un sesgo en el análisis de la información, después ser necesario clasificar la información y en último lugar codificación y tabulación.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Se recopilaron las encuestas y se trasladaron los datos al programa Excel y Spss, en el cual se agrupó de acuerdo a las dimensiones. Los resultados de acuerdo al programa Excel y Spss muestran tablas, con las 4 dimensiones y así se podrá obtener mejor análisis y discusión de los datos hallados, y se pueda contrastar la hipótesis planteada en la presente investigación. Se realizó un análisis estadístico descriptivo.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 5

Matriz de consistencia

Problema principal	Objetivo principal	Hipótesis principal	Dimensiones/ Variables	Indicadores/ Operacionalización
¿Cuál es el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018?	Objetivo general		Cultura tributaria	
	Determinar el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018		Valores	Honestidad Integridad Solidaridad
	Objetivos específicos	El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018 es bajo.	Normas legales y sanciones	Determinar la sanción, penalidad o multa que se le impone al contribuyente por el incumplimiento de sus obligaciones.
	-Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los valores.		Símbolos	Signo evocativo de tributación.
	-Determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a las normas legales y sanciones.		Tecnología	Procesos administrativos, declaración por internet.
Diseños de Investigación	Población/Muestra	Técnicas estadísticas	Tipo de Investigación	
Diseño no experimental	Población: 486 Muestra: 115 estudiantes	Pruebas estadísticas: Media, desviación estándar, cuartiles para la parte descriptiva.	Enfoque cuantitativo de tipo aplicado de alcance descriptivo	

3.10. Consideraciones éticas

- Veracidad: Se garantiza que los datos recogidos son realizados de las fuentes de información (libros, revistas y tesis) que estuvieron disponibles en físico o en internet, efectuando el análisis correspondiente a cada una de las citas de los autores y también a la información que se obtuvo del cuestionario aplicado a los estudiantes de la Universidades en estudio.

- Consentimiento informado: Se aplicó el consentimiento informado de los Coordinadores de las Escuelas de Ciencias Empresariales de las Universidades en mención, porque previamente se dialogó para conseguir la autorización para la realización de la obtención de la información y el procedimiento a seguir, de igual manera se obtuvo el consentimiento de las Escuelas de Ciencias Empresariales de las Universidades y a los estudiantes. Cabe resaltar, que la investigación fue voluntaria, se protegió la integridad de cada participante.

- Confidencialidad: La información es confidencial, por lo tanto, no se difundirá en medio de comunicación masiva, manteniendo en absoluta reserva la identificación de los mismos.

IV. Resultados

El tratamiento será descriptivo, basado en medidas de tendencia central (media aritmética, mediana), medidas de dispersión (desviación estándar y rango) y de posición (percentiles) para caracterizar la variable y encontrar sus atributos, de esa manera se da respuesta a los objetivos de la investigación.

Resultados Demográficos

Tabla 6

Resumen sociodemográfico

Variables	Categoría	Porcentaje
Sexo	Masculino	57,0%
	Femenino	43,0%
¿Labora?	Si	27,0%
	No	73,0%
Edad categorizada	19-25	62,0%
	26-30	38,0%
Universidad	UNPRG	10,0%
	USAT	14,0%
	UCV	61,0%
	USS	16,0%

La población estuvo conformada por 115 alumnos de las universidades de la región de Lambayeque de los cuales el 57% fueron del sexo masculino y el 43% del sexo femenino.

Se puede observar que del total de encuestados el 27% de los estudiantes si trabaja y el 73% no trabaja. Asimismo, la investigación estuvo conformada por 4 universidades de la región de Lambayeque de los cuales el 61% le correspondió a la Universidad Cesar Vallejo, 16% a la Universidad Señor de Sipán ,14% la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo y el 10% a la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Teniendo estudiantes de 19 a 25 años con un 62% y edades de 26 a 30 años con un 38%.

En la dimensión valores relacionado con el sociodemográfico se observa que en relación al género hombres y mujeres se encuentran en un nivel bajo de 40,8% y de 37.9% lo que significa que no tienen predisposición a cumplir con sus obligaciones tributarias relacionados con los valores ya que reciben poca información sobre estos temas. Respecto a quienes trabajan o no, se tiene que un 39.3% no trabaja eso significa que aun no laborando los jóvenes están dispuestos a cumplir con sus obligaciones siempre y cuando se le brinde información necesaria. Sobre el ámbito universitario se observa que la universidad que arrojó mayores niveles de sentido de la tributación fue la UCV motivo de que existe más alumnado inscritos en la carrera de administración respecto a la UNPRG, USAT y USS, sin embargo, el alto nivel lo tienen la USS con un 38.9%. Finalmente resaltar que aquellos que tienen un grupo de edad de 25 años a más también tienen un sentido de la tributación más alta, quizás entendiendo que es por la madurez que tienen, a pesar de eso se tiene al nivel bajo y alto con el mismo porcentaje de 34.1%.

Tabla 9

Resumen sociodemográfico de la dimensión de normas legales y sanciones

	Sexo		Labora		Universidad			Edades		
	M	F	Si	No	UNPRG	USAT	UCV	USS	19-24	25 a más
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Bajo	30.6	36.4	41.9	31	45.5	31.3	41.4	0	40.8	22.7
Medio	40.8	34.8	35.5	38	36.4	50	35.7	33.3	28.2	52.3
Alto	28.6	28.8	22.6	31	18.1	18.7	22.9	66.7	31	25
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

En la dimensión Norma Legales y Sanciones relacionado con el sociodemográfico se observa que los hombres están en un nivel medio de 40.8% a comparación de las mujeres lo que significa que respecto a esta dimensión el estado tiene que trabajar más en función de capacitar a los jóvenes dándoles a conocer cuáles son sus deberes y derechos como ciudadano. Con relación a que si laboran o no se tiene un 41.9.0% de nivel bajo lo que significa que no lo hacen, pero eso no significa que sean ajenos a estos temas sino todo lo contrario deberían estar informados sobre tributos y sus obligaciones. La universidad que obtuvo un nivel alto de 66.7

fue la USS debido a que los estudiantes si reciben información en la universidad y estarían dispuestos a pagar, además los de 25 a más tienen un nivel medio de 52.3%.

Tabla 10

Resumen sociodemográfico de la dimensión de símbolos

	Sexo		Labora		Universidad				Edades	
	M	F	Si	No	UNPRG	USAT	UCV	USS	19-24	25 a más
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Bajo	34.7	37.9	45.2	33.3	45.5	43.8	42.8	0	43.7	25
Medio	40.8	36.3	35.5	39.3	54.5	50	34.3	33.3	32.4	47.7
Alto	24.5	25.8	19.3	27.4	0	6.2	22.9	66.7	23.9	27.3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con respecto al sexo los hombres tienen un nivel medio de 40.8%, lo cual muestra que a comparación de las mujeres, ellos son los que prestan más atención a la información brindada por la universidad, con respecto a si trabajan o no se tiene un porcentaje del 33.3% que no laboran y un 45.2% que si lo hacen lo cual tienen el mínimo conocimiento con respecto a sus obligaciones pero que no quede ajeno estos temas a los jóvenes que aún no trabajan por eso es urgente las campañas informativas por parte de las entidades del estado que informe a toda la juventud sobre la importancia de tributar. En cuanto a las universidades la USS fue la que obtuvo un puntaje de 66.7% lo cual significa son los que mayor conocimiento en tributos tienen, y lo que respecta a las edades pues se observa que los de 25 a más tienen un nivel medio con un 47.7% lo que muestra una debilidad por el interés presentado en dicha información.

Tabla 11*Resumen sociodemográfico de la dimensión de tecnología*

	Sexo		Labora		Universidad				Edades	
	M	F	Si	No	UNPRG	USAT	UCV	USS	19-24	25 a más
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Bajo	32.7	39.4	48.4	32.1	81.8	56.3	30	16.7	35.2	38.6
Medio	42.9	30.3	32.3	36.9	18.2	37.5	31.4	61.1	35.2	36.4
Alto	24.4	30.3	19.3	31	0	6.2	38.6	22.2	29.6	25
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con respecto al género se tiene que un 42.9% que son los hombres quienes predominan más sobre los temas relacionados con los tributos y sus obligaciones y un 39.4% que les corresponde a las mujeres quienes tienen un porcentaje relativamente bajo quizá por la falta de interés que tienen o por que no se les informa sobre estos temas, por eso es importante que en las universidades también se involucre en sus enseñanzas y se le oriente al alumno sobre la importancia de contribuir con nuestro país. En tanto la universidad de nivel alto fue la Universidad Cesar Vallejo con un 38.6% debido a que consideran importante que les complemente dichos temas en su carrera universitaria, así mismo los de 19 a 24 años y 25 años a mas tienen un nivel bajo de 35.2% y 38.6%.

Tabla 12*Nivel de la dimensión de valores*

VAL1	VAL2	VAL3	VAL4	VAL5	VAL6	VAL7	VAL8
3.0	3.0	2.8	1.6	4.1	3.4	3.9	4.3
Σ Promedio = 26.17							

El nivel de la dimensión de valores es de 26.17 teniendo un nivel medio, lo que da como respuesta al primer objetivo específico. En esta tabla se muestra en la pregunta 4 que los estudiantes están en desacuerdo en pagar impuesto por más que se les facilite el pago, mostrando en la pregunta 3 que aún son irresponsables con el pago, a pesar que si recuerdan que tienen que pagar impuestos gracias a los avisos en periódicos teniendo un promedio de 4.3 en la pregunta 8.

Tabla 13*Nivel de la dimensión de normas legales y sanciones*

NLS9	NLS10	NLS11	NLS12	NLS13	NLS14	NLS15	NLS16	NLS17
3.2	3.7	3.6	3.5	3.5	3.8	3.8	3.7	3.3
Σ Promedio = 32.29								

De acuerdo al segundo objetivo específico se muestra en la tabla 13 el nivel de la dimensión de normas legales y sanciones es medio teniendo un 32.29, lo que indica que los estudiantes no están ni acuerdo ni desacuerdo en pagar si se les informa en que se gastan estos impuestos teniendo en la pregunta 9 de normas legales y sanciones un promedio de 3.2, así mismo no les importa que si no pagan los impuestos están comiendo un delito teniendo como promedio 3.8.

Tabla 14*Nivel de la dimensión de símbolos*

SIM18	SIM19	SIM20	SIM21
3.3	3.6	3.3	3.7
Σ Promedio = 13.95			

En la tabla 14 se muestra el nivel de la dimensión de símbolos teniendo un puntaje de 13.95 indicando un nivel medio, esto da como respuesta al tercer objetivo específico. En la pregunta 18 y 20 se tiene un promedio de 3.3 dando como resultado que los estudiantes no están ni de acuerdo ni en desacuerdo en la información recibida por la universidad.

Tabla 15*Nivel de la dimensión de tecnología*

TEC22	TEC23	TEC24	TEC25	TEC26
3.9	3.5	3.4	3.6	3.3
Σ Promedio = 17.76				

Como respuesta del cuarto objetivo específico se muestra el nivel de la dimensión de tecnología teniendo un nivel medio, lo cual indica que en la pregunta 26 se tiene un promedio de 3.3 que significa que los alumnos no están ni de acuerdo ni en desacuerdo en la fiscalización masiva realizada por la SUNAT, ni mejorando la información a las universidades.

Tabla 16*Resumen de los niveles de las dimensiones de cultura tributaria*

Dimensiones	Σ Promedio	Nivel
Valores	26.17	Medio
Normas legales y sanciones	32.29	Medio
Símbolos	13.95	Medio
Tecnología	17.76	Medio
Total	90.16	Medio

Como objetivo general se tiene determinar el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018, teniendo un nivel medio de 90.16 evidencia que los estudiantes muestran ciertas diferencias con: la información brindada a las universidades, así se les fáciles el pago no tienen el interés de cancelar sus impuestos, a pesar que se les recuerda mediante avisos de periódico y sabiendo aun que es un delito no pagarían los tributos, quizás estos resultados son porque los estudiantes aún no están enfocados en tener un negocio o aun no tienen viviendas propias es por eso que no muestran interés algunos por aprender sobre cultura tributaria.

V. Discusión

Respecto al objetivo general determinar el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque 2018 se concluye que el nivel de conocimiento se encuentra en un nivel medio. Estos resultados discrepan del estudio realizado en la Provincia de Huancayo por los autores Huere y Muña (2015) quienes obtuvieron en su resultado que existe un nivel bajo en conocimientos sobre los tributos. Asimismo, Gonzales (2016) en su estudio realizado en Huanchaco, concluyó que existe un bajo nivel de conocimiento sobre cultura tributaria y que además las personas no han sido capacitadas por la Sunat resaltando que es necesario profundizar los temas. El autor refiere que la mayoría de los encuestados percibe que el Estado quiere dañar mas no apoyar a la sociedad. Por otro lado, Onofre, Aguirre y Murillo- Torres (2017) en su artículo realizado en Cantón Babahoyo, resaltó que es necesario contribuir a mejorar la cultura tributaria y el Estado mediante sus organismos deben visitar colegios, universidades y diferentes centros de educación para difundir las responsabilidades y beneficios que tiene una persona al pagar sus impuestos, de esta manera se va formando un compromiso con la sociedad y el Estado debe revertir ese compromiso a través de obras que beneficien a la comunidad o país (como colegios, centros de recreación, carreteras, universidades, salud y seguridad, etc.). Además, Amasifuen (2015) quien realizó un artículo en la Universidad Peruana Unión- Tarapoto, manifestó que es fundamental tomar conciencia sobre este tema porque es un deber constitucional aportar al Estado.

Según el objetivo determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los valores se concluye que esta dimensión se encuentra en el nivel medio con un 26.17 es decir, los universitarios tienen mediana predisposición a cumplir con sus obligaciones tributarias, evidenciando que es un tema que debe mejorar. Los estudiantes tienen claro que se deben tomar acciones dirigidas a optimizar el tema de concientización de valores y una evidente mejora en la cultura tributaria. En la investigación realizada en Lima por Carillo (2018) resaltó que no es sencillo obtener la cultura tributaria y es esencial educarse y tomar conciencia del contribuyente y del Estado y el autor vincula estas obligaciones con valores, creencias y aptitudes sobre la tributación por ello, se debe luchar contra la evasión tributaria. Asimismo, los valores esenciales que deben existir con respecto a la cultura tributaria son la honestidad, integridad y solidaridad. Por otro lado, Misuhuamán (2017) en su estudio realizado en Cajamarca, concluyó que, aunque existan conocimientos básicos no practican y un claro ejemplo es que el 78 % no exigen comprobantes de pagos en sus compras y si se desea obtener el bien común se debe enseñar con

el ejemplo el cumplimiento tributario. Por ello, Gómez y Macedo (2015) quienes realizaron una investigación educativa en el Perú, manifestaron que la cultura tributaria debe fundarse en valores que tiendan al bien común y que, se debe concientizar a los profesores y estudiantes en las prácticas de los valores anteriormente mencionados a la tributación. Por último, Amasifuen (2015) en su revista sobre lo esencial que es la cultura tributaria en el Perú, cree que los valores éticos y morales forman una sólida cultura tributaria.

Frente al objetivo determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a las normas legales y sanciones. Se concluye que esta dimensión se ubica en el nivel medio con un 32.29. El estado solo desea cumplir con sus funciones sin satisfacer a los ciudadanos y no informan en que gastan los impuestos generando desconfianza en las personas. Además, esta desconfianza conduce a que los peruanos no obedezcan las normas y esto es un reflejo de un estado débil. La gente no paga impuestos, ignora las reglas y esto lastimosamente se encuentra penetrado en la mente de las personas porque piensan que las reglas no son aplicadas a ellos. En la investigación efectuada en Nigeria por los autores Igbo, Biobele y Adaka (2015) concluyeron que, si el Estado es responsable y transparente y, además, muestra interés en el público entonces, crearían una cultura tributaria sostenible. Por ello, el gobierno debe tener una responsabilidad definida y adherirse a su mecanismo de presentación de informes al revisar sus actividades e imponer sanciones a los funcionarios corruptos de manera que genere confianza en los ciudadanos y puedan cumplir sus obligaciones. De otro lado, İpek y Kaynar (2009) resaltan que si no existe el cumplimiento tributario se debe sancionar mediante una penalidad o multa. Y, si los factores que afectan el comportamiento de los contribuyentes se analizan claramente, los acuerdos legales se pueden configurar en consecuencia para aumentar el cumplimiento de los contribuyentes.

Respecto al objetivo determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los símbolos se concluye que se encuentra ubicado en el nivel medio con un 13.95. Los alumnos refieren que la información que han recibido de los impuestos no ha sido gracias a la universidad sino a los medios de comunicación también, refieren que se debe impartir programas educativos especialmente a los universitarios porque ellos serán los futuros contribuyentes. Cabe resaltar que los símbolos se refieren a cualquier signo que identifique o evoque la tributación. Según Gómez y Macedo (2015) es urgente que los jóvenes reciban información pues la falta de cultura tributaria lleva a la evasión y, por lo tanto, al retraso del

país Por. lo tanto, en las diferentes universidades se deben brindar charlas para promover la cultura tributaria y promover el cambio de manera inmediata.

Y, por último, según el objetivo determinar el nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a la tecnología. Se concluye que se encuentra ubicado en un nivel medio con un 17.76. Aunque los universitarios hayan recibido información se debe reforzar los temas sobre los tributos para formar a las personas como un correcto contribuyente y las cifras de evasión disminuyan. Por otro lado, los jóvenes consideran que la Sunat debe realizar una fiscalización masiva, es decir, sancionar a aquellos ciudadanos que no cumplan con sus obligaciones. Como se sabe, la tecnología proporciona las herramientas con las que las personas y las instituciones aumentan sus habilidades para comunicarse en este caso, serviría emplear la tecnología para aumentar los conocimientos y se pueda lograr el cumplimiento tributario. También, se utiliza para mejorar los procesos administrativos tributarios, permitiéndole al contribuyente presentar las declaraciones de sus impuestos a través del internet.

VI. Conclusiones

El nivel de conocimiento en cultura tributaria se encuentra en un nivel medio.

El nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los valores se encuentra en el nivel medio, es decir, los universitarios tienen mediana predisposición a cumplir con sus obligaciones tributarias, evidenciando que es un tema que debe mejorar.

El nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a las normas legales y sanciones se ubica en el nivel medio pues los alumnos aun presentan desconfianza por parte de las entidades del Estado porque mencionan que solo desea cumplir con sus funciones sin satisfacer a los ciudadanos y no informan en que gastan los impuestos generando desconfianza.

El nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a los símbolos se encuentra ubicado en el nivel medio pues los alumnos refieren que la información que han recibido de los impuestos no ha sido gracias a la universidad sino a los medios de comunicación.

El nivel de conocimientos en cultura tributaria, con respecto a la tecnología se encuentra ubicado en un nivel medio. Aunque los universitarios hayan recibido información se debe reforzar los temas sobre los tributos para formar a las personas como un correcto contribuyente y las cifras de evasión disminuyan.

VII. Recomendaciones

En las universidades del departamento de Lambayeque se debe fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones e incentivar la cultura tributaria en los alumnos.

El sistema educativo debe concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación. De igual manera, para una crear una sólida cultura tributaria, debe existir una fuerte conexión con los valores éticos y morales.

Recibir información por visitas de personal de la SUNAT a la Universidad sobre el tema de impuestos y evaluar a través de encuestas o entrevistas si los estudiantes consideran que la SUNAT debe sancionar al evasor y todo lo relacionado a los tributos.

Realizar programas de difusión para que los estudiantes conozcan sobre la cultura tributaria. Los colegios y las universidades deben promover charlas o capacitaciones para formar ciudadanos que cumplen con el deber. También, pueden hacer uso de videos o material creativo para transmitir y reforzar el tema.

Se debe implementar la información fiscal en el sistema educativo, y de esa manera crear una mayor conciencia entre los estudiantes sobre los beneficios fiscales. Además, enseñar a los universitarios sobre los diferentes seminarios, publicaciones, apariciones públicas de funcionarios fiscales, el uso de nuevas tecnologías en la recaudación de impuestos, impuestos electrónicos, etc.

VIII. Lista de referencias

Adesola, S. (1986). *Income tax law and administration in Nigeria. Ile-Ife*. University of Ife Press, 102, 447.

Alva, J. (1995). *La Definición De Conciencia Tributaria Y Los Mecanismos Para Crearla*. Revista “Análisis Tributario” correspondiente al mes de julio de 1995, 8 (90), 37- 38. Recuperado 7 de noviembre 2018: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Amasifuen. M. (2015) *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. Revista *Accounting power for business*, 1 (1), 73 – 90. Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión-Tarapoto. Recuperado 17 de noviembre 2018: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866

Arias, F. (1999), *El Proyecto de Investigación*. Editorial Episteme, Caracas.

Arias Minaya, Luia Alberto. (2014) *CEPAL – Naciones Unidas “Evasión y equidad en América Latina”* p. 339 43

Arrieta, Y. & Ynfante, S. (2016) *Programa de Difusión Tributaria y su Incidencia en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes*. Desarrollado en la Escuela Académico - Profesional de Contabilidad - Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tumbes. Recuperado 15 de noviembre 2018: <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/182/TESIS%20-%20YMAN%20E%20YNFANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Armas, M, & Colmenares, M. (2009) *Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria*. Universidad Rafael Bellosillo Chacín. Ed. N° 6 Año 4. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet- Recuperado 7 de noviembre 2018: [EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20\(2\).pdf](EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20(2).pdf)

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. 3 era Ed. Prentice Hill. Colombia.

Bonell (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. Recuperado 7 de noviembre 2018: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet- Recuperado 7 de noviembre 2018: ConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645.pdf>

Carrillo, L. (2018). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de futbol profesional de lima en el año 2016. (*tesis de pregrado*). Universidad Ricardo Palma. Lima. obtenido de:<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1666/TESIS%20FINAL%20SR%20CARRILLO%2021-04-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Casas, L. & Lazo, M. (2011) *Generación de Conciencia Tributaria en los Agricultores de la Región Junín y su Influencia en la Recaudación Tributaria*. Desarrollado por la Facultad de Contabilidad en la Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo. Recuperado 12 de noviembre 2018: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2321/Casas%20Qui%C3%B1ones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Colmán, M. & Domínguez, B. (2016) *Conciencia Tributaria de los Comerciantes del Barrio San Miguel – Distrito de Cambyretá – 2016*, realizado en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Biblioteca Central – Paraguay. Recuperado 20 de noviembre 2018: <http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/servicios/ciencias-empresariales/ciencias-contables/item/569-conciencia-tributaria-de-los-comerciantes-del-barrio-san-miguel-%E2%80%93-distrito-de-cambyret%C3%A1-2016>

Dhami S & Al-Nowaihi A. (2007). Why do people pay taxes? Prospect theory versus expected utility theory. *J Econ Behav Organ*; 64:171–92.

Gaber, S. & Gruevski, L. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance, 80-88.

Gancedo Gaspar, I., & Gonzales Sarduy, M. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. Cuba: Scielo. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010

Gómez, L. & Macedo, J. (2015), *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano* Invest. Educ. 12 (21), 2008 145. Recuperado 10 de noviembre 2018: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/a11v12n21.pdf>

Gonzales, K. (2016) *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Realizado en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo – Trujillo. Recuperado 12 de noviembre 2018: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/351/gonzales_ak.pdf?sequence=1

Hernández, R.et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. 5ta. Ed. Mc Graw Hill – Educación. México.

Huere, X. & Muña A. (2015) *Cultura Tributaria para la Formalización de las Mypes de los Mercados de la Provincia de Huancayo*. Desarrollado en la Facultad de Contabilidad por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo Recuperado 13 de noviembre 2018: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hyun, J. (2005). *Tax compliances in Korea and Japan: Why are they different?* Policy Research Institute, Ministry of Finance, Japan.

Igbo, E.; Biobele, S. & Adaka, V. (2015). Evaluation of Public Accountability and Tax Culture among Tax Payers in Nigeria. *International Journal of Management Science and Business Administration*, 1, 7-13.

Maya, (2014) *Métodos y Técnicas de Investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México. México. D.F.

Misahuamán, E. (2017). “Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5º grado de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca” (tesis *de pregrado*). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca.

Onofre, R, Aguirre, C. & Murillo – Torres, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, desarrollado *en*

la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. Recuperado 13 de noviembre 2018file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf

Rodríguez (2011) *Cultura Tributaria. Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Servicios Gráficos SV. Paraguay. Recuperado 7 de noviembre 2018: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Solórzano, D. (2008) *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado 12 de noviembre 2018: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).

Soto (2016) *La Cultura Tributaria: Una Contribución para la Construcción Colectiva del Desarrollo Sustentable*. Novum Scientiarum Núm. 2 - Abr-Jul 2016. Recuperado 7 de noviembre 2018: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/art05.pdf.

Sunat (2018) *Sunat: recaudación tributaria cayó 1.3% en el 2017, cifra negativa por tercer año consecutivo*. Recuperado 01 de noviembre 2018. <http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/tributario/262735-sunat-recaudacion-tributaria-cayo-1-3-en-el-2017-cifra-negativa-por-tercer-ano-consecutivo/>

Tenorio, J. (2017). *Conocimiento tributario y su incidencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chiclayo 2017*. Escuela De Postgrado Maestría En Ciencias Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo. Recuperado 7 de noviembre 2018: Recuperado 20 de noviembre 2018: <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/2227/BC-TES-TMP-1103.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tylor, E. (1871). *Primitive culture: researches into the development of mythology, philosophy, religion, art, and custom*, 2, London: J. Murra

Vargas, Z. (2009) *La Investigación Aplicada: Una forma de conocer Las Realidades con Evidencia Científica*. Educación, vol. 33, núm. 1, pp. 155-165 Universidad de Costa Rica San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica

Vilca, L. (2010) *Importancia de crear Conciencia Tributaria en los alumnos del quinto año de secundaria del Centro Educativo Manuel Antonio Rivas de José L. Ortiz –Chiclayo, para fortalecer el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias – 2010*. Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Señor de Sipán. Recuperado 21 de noviembre 2018: <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/663/browse?type=author&value=Vilca+Gastelo%2C+Lizabeth+Kory>

IX. Anexos

Anexo 1: Cuestionario



**ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE 2018**

Participantes: Estudiantes

N° de cuestionario **BLOQUE I: INTRODUCCIÓN**

Buenos días/Buenas tardes.

Mi nombre es **Mariela Espino Tenorio** estudiante de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Estoy realizando una investigación sobre el nivel de conocimiento de cultura tributaria, en los estudiantes universitarios de la Región de Lambayeque, es por ello que necesito de su colaboración para obtener información necesaria sobre el tema de estudio.

El estudiante trabaja: a. Si b. No

Edad: _____ Sexo: Femenino () Masculino()

BLOQUE II: INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Cada pregunta tiene 5 opciones, marque con una X el número de la columna que corresponda su respuesta.

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	Ítem	1	2	3	4	5
VALORES						
1	Los profesionales cumplen con sus obligaciones tributarias.					
2	Los profesionales cumplen con las leyes fiscales. (impuestos)					
3	Los profesionales son responsables con el pago de sus impuestos					
4	Esta dispuesto a pagar impuestos si se les facilita el pago de estos					
5	Recuerda que tiene que pagar impuestos por mensajes en televisión.					
6	Recuerda que tiene que pagar impuestos por avisos a domicilio					

7	Recuerda que tiene que pagar impuestos por avisos en la Universidad					
8	Recuerda que tiene que pagar sus impuestos por avisos en periódico.					
NORMAS LEGALES Y SANCIONES						
9	¿Pagará sus impuestos si se les informa en que se gasta estos?					
10	Recibió información en clases de la Universidad sobre el tema de impuestos.					
11	Recibió información por visitas de personal de la SUNAT a la Universidad sobre el tema de impuestos					
12	Considera que la SUNAT debe sancionar al evasor.					
13	La razón para pagar impuestos es para contribuir al gasto público					
14	La razón para pagar impuestos es porque si no lo hace comete un delito					
15	Los servicios públicos del Estado son malos					
16	La razón para pagar impuestos es porque hay castigos.					
17	La razón para pagar impuestos es porque lo retienen del salario.					
SÍMBOLOS						
18	La universidad le brinda información suficiente sobre el pago de impuestos.					
19	Cree usted que los servicios públicos que brinda el Estado son óptimos.					
20	Recibieron suficiente información en cultura tributaria.					
21	Recibió información por televisión, radio y periódico sobre el tema de pago de impuestos.					
TECNOLOGÍA						
22	Ha recibido formación en cultura tributaria.					
23	Están dispuestos a pagar impuestos si se informa en que se gastan estos.					
24	Considera que la SUNAT debe mejorar la educación tributaria en Universidades.					
25	Considera que la SUNAT debe mejorar la educación en los medios de comunicación.					
26	Considera que la SUNAT debe realizar una fiscalización masiva.					